Apoyo al Transporte para Estudiantes en su Modalidad multimodal

**OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir al ingreso y permanencia de los jóvenes a través de la entrega en comodato a los Ayuntamientos de Municipios de unidades de transporte para el traslado gratuito de alumnos.

**OBJETIVOS QUE PERSIGUE:**

I.- Facilitar y promover la movilidad de los estudiantes del interior del Estado a sus centros escolares.

II.- Otorgar un apoyo a los hogares del interior del Estado con estudiantes con educación superior para que la falta de recursos económicos para el pago del transporte a sus centros escolares no sea una razón por la cual abandonen sus estudios.

III.- Proporcionar incentivos para que los/las jóvenes amplíen sus oportunidades educativas.

**REPONSABLE DIRECTO**: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, PROFA ELEUTERIA GARCIA AGUILAR.

**No**. **DE CONTACTO**: 3919172719 o 3919171794 EXT. 112

**CONTRIBUCION A LOS FINES DEL PLAN DE DESARROLLO, Y A LOS PLANES SECTORIALES**

Este programa contribuye al logro del Objetivo Sectorial O3E5. Incentivar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo de nivel medio y superior. Al Objetivo Sectorial OD3O1E1. Aumentar el uso controlado y eficiente del territorio al disminuir la expansión urbana y promover la evolución hacia sistemas de transporte público, seguro, limpio, bajo en emisiones, accesible y cómodo al fortalecer la interconectividad. Así como al logro del Objetivo de Desarrollo OD6. Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten la integralidad entre otros tipos de transporte, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas. Al logro del Objetivo Sectorial OD6O2E2. Apoyar proyectos o iniciativas que promuevan medios alternativos de movilidad.

**MATRIZ DE INDICADORES.** La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de El Programa, puede consultarse en la siguiente dirección web:

[http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir\_2015\_337\_apoyo\_al\_ transporte\_para\_estudiantes.pdf](http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_337_apoyo_al_%20transporte_para_estudiantes.pdf)

**RECURSO ASIGNADO**:

**Apoyo en especie**. Consistente en la entrega de unidades de transporte, en comodato, a los ayuntamientos de los municipios para que sean destinados exclusivamente al traslado de estudiantes hacia o desde sus centros educativos.

El número de unidades de transporte, estará determinado por la disponibilidad presupuestal de El Programa, procurando entregarse como mínimo, una unidad por municipio, en las Regiones consideradas como prioritarias para el presente ejercicio fiscal.

**VIGENCIA:**

Los ayuntamientos municipales y centros universitarios que resulten beneficiados con El Programa, recibirán los apoyos en una sola exhibición, luego de haber agotado todo el proceso de instrumentación y se hayan suscrito los convenios respectivos.

Independientemente de la fecha en que La Secretaría entregue los apoyos, estos se entenderán que son por todo el ejercicio fiscal 2016.

(Para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016,)

**REGLAS DE OPERACIÓN:**

[**file:///C:/Documents%20and%20Settings/atotonilco2/Mis%20documentos/Downloads/operacion\_1064\_Programa\_Apoyo\_al\_transporte\_para\_estudiantes..pdf**](file:///C%3A/Documents%20and%20Settings/atotonilco2/Mis%20documentos/Downloads/operacion_1064_Programa_Apoyo_al_transporte_para_estudiantes..pdf)

**COMPONENTES QUE HARAN POSIBLE CUMPLIR EL PROPOSITO DEL PROGRAMA:**

Que el Municipio se encuentre en la demarcación geográfica de cualquiera de las Regiones del Estado que hayan sido determinadas como prioritarias para el ejercicio de El Programa, y hayan presentado en tiempo y forma, la solicitud y los documentos exigidos por La Secretaría.

**ACTIVIDADES:**

•Entregar oficio de solicitud de acceso a El Programa, firmado por el Presidente Municipal.

• Presentar copia certificada del Acta de la sesión de Cabildo o extracto de ésta, en la que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico Secretario General y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la suscripción del convenio respectivo de acceso a El Programa.

• Presentar proyecto de rutas de la unidad de transporte, mismo que podrá ser variado y/o adecuado por La Secretaría, de acuerdo a las necesidades de cada municipio.

• Presentar plan de operación de la unidad, que deberá contener como mínimo: esquema de contratación, salario y prestaciones del operador de la unidad; régimen de mantenimiento y presupuesto designado para el mismo, de la unidad; y presupuesto designado para el combustible de la unidad.

• Suscribir el convenio respectivo de acceso a El Programa, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de La Secretaría.